



**PERÚ**

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 312 -2014-  
GAF/OSIPTEL**

Lima, 07 de julio de 2014

EXPEDIENTE	N° 017-2014/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente

**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 089-GTICE/2014 de fecha 21 de abril de 2014, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Software Especializado para la Implementación de Firmas y Certificados Digitales – Ítems N° 1, 2 y 3, los mismos que fueron reformulados el 05 de mayo de 2014.
- (ii) El Informe N° 515-CNT/2014 de fecha 16 de junio de 2014, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Adquisición de Software Especializado para la Implementación de Firmas y Certificados Digitales – Ítems N° 1, 2 y 3, en S/.83,717.36 (Ochenta y Tres Mil Setecientos Diecisiete con 36/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2014401332 aprobada el 25 de junio de 2014, y el registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 01385 aprobada el 30 de junio de 2014; documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 556-CNT/2014, de fecha 01 de julio de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Adquisición de Software Especializado para la Implementación de Firmas y Certificados Digitales – Ítems N° 1, 2 y 3, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID 55;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encargue de la conducción de los procesos de selección para la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la Adquisición de Software Especializado para la Implementación de Firmas y Certificados Digitales – Ítems N° 1, 2 y 3, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

**Artículo Segundo.-** Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2014/OSIPTEL, para la Adquisición de Software Especializado para la Implementación de Firmas y Certificados Digitales – Ítems N° 1, 2 y 3.

Regístrese y comuníquese.

**ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO**  
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps

